

Lorca. Hai vezinos de la misma, y los
avxia tambien de otras, que se establecieron
formando una nueva Poblacion; y segun las
noticias que se me han dado, he formado la
Lista adjunta, de los que anhelan fabri-
car en aquel parage.

El ingreso, y extraccion por mar
de los Frutos, y Generos e que carezca
esta Ciudad, como e los que de sus cose-
chas, y manufacturas abunde; juro q.
ha de ser objeto de la maior consideracion,
y aprecio a ella, teniendo en su termino,
jurisdiccion, y proporcionada distancia.

Podria formar un vecindario ins-
terrenante con Caerrio, y calles arregladas;
para cuya hermosura, y comodidad se fa-
cilitaria por mi parte el Plano mas
adecuado al terreno, y comodidad; en cuyo
supuesto, y el de las antecedentes Reflexio-
nes que llebo espuestas: propongo a V.
si se hallaria en disposicion e pensar

